



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 107/335/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los días diez del mes de Junio del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La Ordenanza N° 18/2025 mediante la cual se **Rectifica** en Segunda Lectura el cálculo de recursos y erogaciones del “Presupuesto General de la Administración Municipal - Ejercicio 2025”; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 18/2025 mediante la cual se **Rectifica** en Segunda Lectura el cálculo de recursos y erogaciones del “Presupuesto General de la Administración Municipal - Ejercicio 2025.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.